



**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

**SESIÓN ORDINARIA 015-2020**

**ACTA N° 015**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de agosto del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos.-----

**MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

**VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.-----

**REGIDORES SUPLENTE:** Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.-----

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.-----

**Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez -----

**Vicealcaldesa:** -----

**Secretaria Municipal:** Adriana Herrera Quirós.-----





ACTA ORDINARIA 015-2020

04 de agosto de 2020



Página 2 de 44

1 **Asesor Legal:** -----  
2 **Encargado de Sonido:** Gabriela Guillén Vargas -----  
3 **Asistente por invitación:**-----  
4

5 **Miembros Ausentes:**

6 **Alcalde:** -----  
7 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal-----  
8 **Regidores Propietarios:** -----  
9 **Regidores Suplentes:**-----  
10 **Síndicos Propietarios:** Andrés Vega Solís -----  
11 **Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora, Diana Lobo Murillo -----  
12

13 **ORDEN DEL DÍA**  
14

- 15 I. Apertura y comprobación del cuórum.  
16 II. Invocación.  
17 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.  
18 IV. Aprobación del acta Ordinaria 014-2020.  
19 V. Atención a vecinos.  
20 VI. Atención a representantes UNA  
21 VII. Asuntos de la Presidencia.  
22 VIII. Correspondencia.  
23 IX. Cierre de la Sesión.  
24

25 **ARTÍCULO I.**

26 **Apertura y comprobación del cuórum**

27 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----  
28

29 **ARTÍCULO II.**

30 **Invocación.**





1 La regidora Edith Vargas Caballero, procede a realizar la invocación.-----

2

3 **ARTICULO III.**

4 **Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

5 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Villa  
6 Ligia de Pérez Zeledón.

7

8

9

10

| Nombre                | Cédula      |
|-----------------------|-------------|
| Johanna Ureña Morales | 1-1168-0799 |

11

**ARTICULO IV.**

12

**Aprobación del acta Ordinaria 014-2020.**

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los  
15 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta  
16 Ordinaria 014-2020, errores de forma; no de fondo.-----

17

18 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
19 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 014-2020, la cual  
20 se aprueba con nueve votos.

21

22 **ARTICULO V.**

23 **Atención a vecinos**

24 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la  
25 bienvenida al señor Breyner Mora García, Administrador del Comité Auxiliar en Pérez  
26 Zeledón de la Cruz Roja Costarricense.

27

28 1. El señor Breyner Mora García extiende saludo a los presentes y manifiesta que  
29 su presencia el día de hoy es para brindar el Informe de Rendición de Cuentas  
30 del año 2019.





1 Como preámbulo, el señor Mora García explica a los presentes la función que ejerce la  
2 Cruz Roja desde sus inicios y el Comité de Auxiliar de Pérez Zeledón.

3

4 La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria  
5 de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter  
6 humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

7

8 Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

9

10 **MISIÓN** Brindar soluciones de salud pre hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia  
11 humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a  
12 las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y  
13 sostenible, movilizando su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios  
14 estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo.

15

16 **VISIÓN** Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y  
17 alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una  
18 vida más saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo,  
19 vulnerable y globalizado.

20 El Gobierno Local y la Cruz Roja Costarricense se esfuerzan por mejorar las condiciones  
21 de la población, en nuestro caso con un gran énfasis en la más vulnerable.

22

23 Las acciones que ejecutan se vinculan con los ejes de Protección del medio ambiente,  
24 fortalecimiento de las capacidades comunitarias, gestión y prevención de riesgos, ayuda  
25 humanitaria, atención de emergencias.

26

27

28

29

30



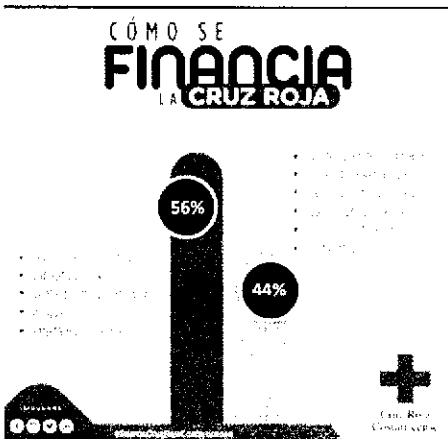


Estructura organizacional:

- Asamblea general
- Consejo nacional
- Gerencia general
- Direcciones nacionales
- Juntas regionales
- Comités auxiliares

Recurso Humano:

- 5.352 voluntarios
- 1.213 permanentes



Nuestro equipo de trabajo:

Nuestro equipo de trabajo:

| SECCIÓN                     | ESTADO      | CANTIDAD |
|-----------------------------|-------------|----------|
| ADMINISTRACIÓN              | Asalariado  | 2        |
| CONDUCTORES                 | Asalariado  | 8        |
| SOCORRISTAS                 | Asalariado  | 4        |
| JUNTA DIRECTIVA             | Voluntarios | 3        |
| FISCALÍA                    | Voluntarios | 0        |
| CONDCUTORES                 | Voluntarios | 10       |
| SOCORRISTAS                 | Voluntarios | 14       |
| OTRAS SECCIONES DE SERVICIO | Voluntarios | 10       |
| TOTAL DE COLABORADORES      |             | 48       |

Junta Directiva Comité Auxiliar en Pérez Zeledón

- PRESIDENTE: Wilberth Fernández





- SECRETARIA: Nidia Naranjo
- TESORERO: Ricardo Saborío

| FLOTA VEHICULAR                    |      |           |              |
|------------------------------------|------|-----------|--------------|
| TIPO DE VEHICULO                   | AÑO  | PLACA     | HABILITACIÓN |
| AMBULANCIA                         | 2015 | CRC -1622 | 2020         |
| AMBULANCIA                         | 2014 | CRC -1582 | 2020         |
| AMBULANCIA                         | 2013 | CRC -1589 | 2020         |
| AMBULANCIA                         | 2012 | CRC -1519 | 2023         |
| AMBULANCIA                         | 2012 | CRC -1514 | 2021         |
| AMBULANCIA                         | 2011 | CRC -1418 | 2021         |
| AMBULANCIA                         | 2005 | CRC -1093 | 2022         |
| ADMINISTRATIVO                     | 1981 | CRC -114  | Adm.         |
| TOTAL DE VEHÍCULOS COMITÉ AUXILIAR |      |           | 8            |



## INFORME OPERATIVO

### Marco de Acción

- Población atendida: superior a 142,500 habitantes
- Kilómetros recorridos 2019: 327 321 Km
- Extensión geográfica: 1,906 Km2

En el 2019 se dio un incremento de 156% en la cantidad de incidentes con respecto al 2018

| ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN RANGO DE EDAD |         |         |         |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|
| Comité Auxiliar en Pérez Zeledón      |         |         |         |
| CATEGORÍA                             | MUJERES | HOMBRES | TOTALES |
| LACTANTE                              | 18      | 29      | 54      |
| NIÑO                                  | 160     | 273     | 433     |
| JOVEN                                 | 870     | 1.855   | 2.718   |
| ADULTO                                | 1.651   | 1.967   | 3.618   |
| ADULTO MAYOR                          | 842     | 1.045   | 1.887   |
| TOTALES                               | 3.541   | 5.169   | 8.710   |

En el 2019 atendimos en promedio 23,84 pacientes por día.

| ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN TIPO DE CASO          |          |                                          |          |
|-----------------------------------------------|----------|------------------------------------------|----------|
| Comité Auxiliar en Pérez Zeledón              |          |                                          |          |
| TIPO DE CASO                                  | CANTIDAD | TIPO DE CASO                             | CANTIDAD |
| 950 / URGENCIA MÉDICA                         | 2.681    | 944 / TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS       | 143      |
| Apoyo a Otras Instituciones (2do respondedor) | 1800     | 926 / PERSONA DIABÉTICA                  | 138      |
| 936 / COLISIÓN                                |          | 935 / ATROPELLO                          |          |
| 942 / CAÍDA / PRECIPITACIÓN                   | 602      | 922 / PARO CARDIO - RESPIRATORIO         |          |
| 920 / PROBLEMAS RESPIRATORIOS                 | 574      | 924 / EVENTO VASCULAR CEREBRAL           |          |
| 940 / URGENCIA TRAUMÁTICA                     | 423      | 932 / LESIONES CAUSADAS POR ANIMALES     | 20       |
| 937 / VUELCO                                  |          | 933 / QUEMADURAS                         | 10       |
| 929 / CRISIS CONVULSIVA                       | 375      | 938 / CONFIRMACION FALLECIMIENTO         | 8        |
| 921 / PROBLEMAS CARDÍACOS                     | 322      | 984 / EXTRAVIADO EN MONTAÑA              | 8        |
| 927 / INTOXICACIÓN / ANAFILAXIA               | 259      | 984 / SEGUIMIENTO DE OPERATIVOS          | 8        |
| 941 / PERSONA INCONSCIENTE                    | 236      | 931 / ACCIDENTE ACUÁTICO                 | 6        |
| 926 / EMERGENCIA GINECO / OBSTÉTRICA          | 230      | 939 / PERSONA ATRAPADA / PRIENSADA       |          |
| 926 / ALTERACION DE LA CONDUCTA               | 168      | 934 / LESIONES CAUSADAS POR ELECTRICIDAD | 2        |
| 922 / ALTERACION DE PRESIÓN ARTERIAL          | 150      |                                          |          |
| SUB TOTAL                                     | 8,110    | SUB TOTALES                              | 600      |
| TOTAL DE CASOS ATENDIDOS:                     |          | 8,710                                    |          |





- 1 En el 2019 atendimos en promedio 3,23 accidentes de tránsito por día, y cada 5 días un  
2 paro Cardio respiratorio.  
3 Total de incidentes 9,011  
4 Atenciones 8,710

5

## 6 **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS**

7

### 8 **Protección del Medio Ambiente**

- 9 Se logra el galardón de Bandera Azul Ecológica, en la Categoría Cambio Climático.  
10

#### 11 **Se Realiza la eco romería**

- 12 Por primera vez en la Zona Sur, se gestiona bajo la modalidad de Eco Romería, en  
13 conjunto con la Municipalidad de Pérez Zeledón, se logra la recolección de más de 8  
14 toneladas de basura, y su adecuada gestión.

15

#### 16 **Generación de Recursos**

- 17 Durante el año 2019, se realiza la cobertura de eventos masivos, deportivos, corridas de  
18 toros, como parte de la generación de recursos económicos.

19

#### 20 **Cobertura de Eventos**

- 21 Se brinda servicios en eventos como Fiestas Patrias en el mes de setiembre, romería,  
22 caminatas, Festival Luces del Valle, Operativos de Playa de fin y principio de año,  
23 vacaciones de medio periodo.

24

#### 25 **Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias**

- 26 Se brinda charlas, prácticas y simulacros en centros educativos, como escuelas,  
27 Colegios y en algunas comunidades a través de las asociaciones de desarrollo o grupos  
28 organizados, en promedio 2 capacitaciones por mes.

29

#### 30 **Captación de Recursos a través de la Capacitación**





Además de las charlas y cursos a Comunidades, la Cruz Roja ofrece la capacitación para empresas, grupos y personas en Primeros Auxilios y RCP, como una forma de captar recursos económicos que luego son empleados en la atención de emergencias de las comunidades.

INFORME FINANCIERO

| INGRESOS                 |                       |                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| INGRESOS 2018            | MONTO                 | INGRESOS 2019            | TOTAL                 |
| FONDOS PÚBLICOS          | 82.888.321,58         | FONDOS PÚBLICOS          | 109.280.084,60        |
| ALQUILERES               | 24.062.071,90         | ALQUILERES               | 21.250.433,36         |
| VENTA DE SERVICIOS       | 5.726.299,10          | VENTA DE SERVICIOS       | 7.983.025,00          |
| TRASLADOS CCSS / INS     | 69.269.258,98         | TRASLADOS CCSS / INS     | 93.440.959,57         |
| OTROS INGRESOS           | 9.359.055,26          | OTROS INGRESOS           | 14.677.582,67         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b> | <b>191.305.006,82</b> | <b>TOTAL DE INGRESOS</b> | <b>246.632.085,20</b> |

| GASTOS                     |                       |                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| GASTOS 2018                | MONTO                 | GASTOS 2019                | TOTAL                 |
| SALARIOS Y CARGAS SOCIALES | 75.880.594,99         | SALARIOS Y CARGAS SOCIALES | 95.647.124,19         |
| GASTOS POR COMBUSTIBLES    | 26.581.321,46         | GASTOS POR COMBUSTIBLES    | 29.406.085,68         |
| MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS   | 14.322.221,13         | MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS   | 26.774.615,88         |
| VIÁTICOS, SEGUROS          | 20.901.539,57         | VIÁTICOS, SEGUROS          | 30.877.106,62         |
| OTROS GASTOS               | 13.931.499,38         | OTROS GASTOS               | 21.319.493,26         |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>     | <b>151.617.176,53</b> | <b>TOTAL DE GASTOS</b>     | <b>204.024.425,63</b> |

| UTILIDAD / PÉRDIDA |                 |                    |                 |
|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| AÑO 2018           |                 | AÑO 2019           |                 |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | C 39.687.830,29 | UTILIDAD / PÉRDIDA | C 42.607.662,57 |

PROYECTOS POR REALIZAR

| PROYECTOS POR REALIZAR                                               |           |                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO                                                  | FECHA     | SOLICITUD                                                                                                                                                                 |
| 1- Adquirir un terreno para nuevas instalaciones del Comité Auxiliar | 2020-2021 | Continuar con la gestión para la donación de terreno según acuerdo de la Sesión 146-2019, acuerdo 5, del 12 de febrero 2020.                                              |
| 2- Habilitar Unidad de Soporte Avanzado de Vida                      | 2020-2021 | Se requiere financiamiento para el pago del personal Conductor y Técnico en Emergencias Médicas, se estima un conductor y un T.T.M. en \$17,5 millones de colones por año |
| 3- Comunidades en la Ruta de la Resiliencia                          | 2020-2021 | Apoyo de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad para designación de comunidades prioritarias, insumos y materiales                                          |
| 4- Contratación de Socorristas                                       | 2020-2021 | Apoyo económico para la contratación de personal socorrista, 2 socorristas, se estima un costo aproximado a los \$17 millones de colones por año                          |
| #SomosCruzRojaCostarricense                                          |           |                                                                                                                                                                           |







1 Una vez finalizada la intervención del señor Breyner Mora, el señor Hanz Cruz  
2 Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra a los señores miembros que deseen  
3 referirse a la misma.

4

- 5 • El regidor Oldin Quirós González consulta al señor Mora García acerca de la  
6 mención de un proyecto para la adquisición de un terreno, en este caso, si ya fue  
7 solicitado o está en trámite.

8 En respuesta a ello, el señor Breyner Mora García, indica que el año pasado el  
9 Concejo Municipal tomó el acuerdo de solicitud de una propiedad de veinte mil  
10 metros cuadrados a la Universidad Nacional, ubicada por el Colegio Técnico  
11 Profesional de San Isidro. Dicha gestión fue elevada a la Rectoría de la UNA y no  
12 se tiene respuesta todavía.

13

- 14 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo agradece la presentación de este informe y  
15 es muy loable que la institución siempre tenga la disposición de dar cuentas de  
16 su labor ante éste Concejo Municipal. Asimismo, consulta al señor Alcalde acerca  
17 de la situación en que se encuentra el convenio con la UNA para ceder el terreno  
18 a la Cruz Roja.

19

20 El señor Presidente agradece al señor Breyner Mora la asistencia el día de hoy y recalca  
21 la importancia que tiene la Cruz Roja tanto para el país como para éste cantón.

22

23 El señor Breyner Mora García agradece la atención brindada y a la vez hace un llamado  
24 a la población con la utilización del número 911 ya que la mayoría de las llamadas no  
25 corresponden a emergencias, por lo que es importante hacer consciencia y hacer uso  
26 de este centro de llamadas cuando sea una verdadera emergencia para que de esta  
27 forma la institución pueda atender la misma de la mejor manera.

28

29 Por otra parte, el señor Mora García solicita a la población que cuando exista una  
30 persona con el virus del COVID-19, no sea discriminada ni atacada, asimismo, se brinde





1 a la Cruz Roja información y no se oculte, esto con el fin de tomar medidas adicionales  
2 necesarias y extremarlas e informar al centro médico.

3

4 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la  
5 bienvenida a la señora Ericka Mayorga Núñez, representante de la Cámara de  
6 Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón.

7

8 **2.** La señora Ericka Moyorga Núñez agradece el espacio y procede a presentar el  
9 proyecto denominado "Adopta un Poste" a realizar en nuestro cantón e informa lo  
10 siguiente:

11 **Miembros de la comisión**

12 Erika Mayorga Núñez

13 Lucía Boscolo Boscolo

14 Gisela Araya Campos

15 Mario E. Sáenz Mena (Jr.)

16 John F. Bisner Ureña

17

18 **¿De qué trata?**

19 La campaña Adopta un Poste tiene como finalidad, embellecer la ciudad, educar y  
20 transmitir nuestra cultura a las personas que viven o visitan el cantón de Pérez Zeledón.  
21 Esta iniciativa invita e insta a todos los comerciantes y al público en general a participar  
22 en la adopción de uno o más postes. Los cuales traerán muchos beneficios positivos.

23

24 **Fase I**

25 Se escogieron alrededor del parque de San Isidro 12 postes los cuales serán alusivos a  
26 los doce distritos del cantón de Pérez Zeledón, el tema de la ilustración será dado por el  
27 representante del distrito con el enfoque cultural, histórico y ambiental de la zona. (Flora  
28 y Fauna).

29

30 **Concurso distrital**





1 Convocatoria a los artistas del cantón, para que con sus diseños reviva en nuestra  
2 cultura. Participación de los síndicos en la inspiración de la ilustración. Votación de la  
3 población en redes sociales.

4

#### 5 **Pasos del concurso**

6

7 1. Realizar un dibujo que representa la cultura de Pérez Zeledón y enviarlo al correo  
8 adoptaunposte@gmail.com

9 2. Darlos datos personales e indicar en que región vive, esto para que sea asignado  
10 como representante de está.

11 3. Los dibujos serán vistos por la comisión de cultura y la misma escogerá 2  
12 ilustraciones por distrito

13 4. Los dos seleccionados por distrito competirán con los dibujos representativos de  
14 su distrito en redes sociales, siendo el más votado el ganador

15 Elaboración de dos bocetos

16 Patrocinador elige la ilustración

17

#### 18 **Fase II**

19 Los artistas tendrán la oportunidad de pintar otros postes de la zona, siguiendo los  
20 lineamientos detallados por la comisión de cultura de la Cámara de Comercio de Pérez  
21 Zeledón.

22

#### 23 **Lineamientos de la campaña**

24 •Se pintaran obras relacionadas a la "Cultura, Bio-Diversidad e Historia de nuestro  
25 catón".

26 •Debe de tener un concepto educativo-cultural, y no comercial.

27 •Se puede pintar la Bio-diversidad (flora y fauna) del cantón y sus personajes, ejemplo:

28

29 ✓ Flora: Orquídeas y otras plantas ornamentales,

30 ✓ Fauna: Danta, Tolomuco, y otros animales de la zona





- 1       ✓ Personajes: Don Alexander Skutch, escritores, músicos, artesanos y escultores,  
2       etc...

3       **Conclusiones**

4       La campaña adopta un poste invita al ciudadano local a ser un observador orgulloso, y  
5       de cuido de nuestra imagen generaleña. Si embellecemos la ciudad, la mantenemos  
6       limpia, si todos cuidamos, y nos comprometemos a levantar el buen nombre de Pérez  
7       Zeledón, si resaltamos los atributos y todo lo bueno que podemos ofrecer al público en  
8       general, con algo tan simple, pero hermoso como es, "la campaña adopta un poste".---

9

10      El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los  
11      regidores se refieran al tema expuesto:

12

- 13      • El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que el fin de semana fue a San Gerardo  
14      de Rivas y le sorprendió que estén rotuladas cada una de las calles y con flores  
15      lo que le parece una idea maravillosa, considera que esta ciudad tiene que  
16      embellecerse, añade que han venido manejado la línea de las figuras  
17      emblemáticas.-----

18

- 19      • La señora Ericka Mayorga Núñez, menciona que el costo del poste es ochenta  
20      mil colones, insta a las Asociaciones de Desarrollo para que adopten un poste,  
21      ya que es una manera de enriquecer este cantón y que sea conocimiento de  
22      todos y de esta manera venga el turismo a Pérez Zeledón.-----

23

- 24      • La regidora Mayra Calderón Navarro, felicita por esta iniciativa tan hermosa,  
25      menciona que en este momento en que nos encontramos lo que la gente necesita  
26      es ver color y alegría y no esas imágenes feas de lo que está sucediendo.-----

27

- 28      • El regidor Oldin Quirós González, felicita por este proyecto, le parece genial ya  
29      que para todos está claro que el turismo ha sido más golpeado por esta tragedia  
30      y lo menos que se puede hacer es decirle al turista que si puede pasear, que se





1 venga para acá, externa que hay un trabajo muy interesante de la Universidad  
2 Nacional que se llama "Rutas Turísticas" que tiene el visto bueno la Cámara de  
3 Comercio que viene de la mano con este proyecto, con el fin de llegar a todos los  
4 rincones del cantón, cree que todas estas iniciativas solo se dan uniendo sectores  
5 y con voluntad política.-----

6

7 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, agradece por esta gran iniciativa y por  
8 tratar de involucrar a todo el cantón, menciona que en todos los distritos se tienen  
9 muchas Asociaciones de Desarrollo, por lo que los síndicos pueden instar a cada  
10 una de ellas a adoptar un poste, de igual manera un gran cantidad de escuelas  
11 que pueden hacerlo, agrega que cada región tiene algo que lo identifica y que eso  
12 se puede identificar de ésta manera.-----

13

14 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le parece interesante la  
15 propuesta de la regidora Moya Rodríguez para que cada Asociación adopte un  
16 poste, le parece bonito que los Concejos de Distrito que tienen un escudo lo  
17 puedan plasmar en un poste, consulta ¿Cuándo inicia oficialmente la campaña?--

18

19 La señora Ericka Mayorga Núñez, externa que el primero de agosto dio inicio la campaña  
20 en redes sociales y el día de hoy oficialmente ante el Concejo y los medios de prensa.--

21

22 Para continuar, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, otorga la palabra  
23 al señor Fernando Marín Monge, Profesor de la disciplina de Tae Kwon Do.-----

24

25 3. El señor Marín Monge dirige unas palabras a los presentes e informa que su  
26 persona cuenta con una larga trayectoria como Profesor de la disciplina de Tae  
27 Kwon Do, donde se han formado grandes atletas que han representado al cantón.

28

29 Asimismo, que su labor se ha enfocado en ayudar a jóvenes inmersos en vicios  
30 con el fin de que inviertan su tiempo en actividades productivas como el deporte.





1           Agrega que para la disciplina es muy importante contar con un lugar para impartir  
2           las clases y propone que para ello la Municipalidad pueda otorgarles un inmueble  
3           donde se albergue a estos atletas.

4

5   **ARTICULO VI.**

6   **Atención representantes de la Universidad Nacional**

7   A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la  
8   bienvenida a los señores Erick Roberto Madrigal Villanueva y Andrés Ariel Robles  
9   Barrantes, representantes de la Universidad Nacional.

10

11   Para ello, el señor Presidente otorga la palabra al señor Erick Roberto Madrigal  
12   Villanueva, quien expondrá el proyecto denominado "Rutas Turísticas".

13   Rutas Turísticas para el Encadenamiento Productivo y el Fortalecimiento del Liderazgo  
14   Comunitario en el Cantón de Pérez Zeledón

15   **(2020-2022)**

16

17   **Vigencia:**

18   01 De Enero Del 2020 Al 31 De Diciembre Del 2022.

19

20   **Objetivo General:**

21   Establecer la oferta turística actual y potencial del Cantón de Pérez Zeledón para la  
22   generación de un inventario turístico.

23

24   **Objetivos Específicos:**

- 25           • Diseñar las diferentes rutas turísticas en Pérez Zeledón para su  
26           implementación.
- 27           • Generar capacidades de liderazgo comunitario y capacidades gestión  
28           empresarial del turismo para la implementación de las Rutas Turísticas.
- 29           • Sistematizar el proceso de desarrollo y ejecución de las rutas turísticas  
30           para el análisis del proceso.





**PROCESO PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS**

**Diagnóstico de la situación:**

1. Detectar zonas de interés
2. Identificar involucrados.

**Diseño y estructuración del plan de gestión: Plan de ejecución.**

1. Diseño de la metodología.
2. Plan de gestión del personal.
3. Planes y diseños aprobados.

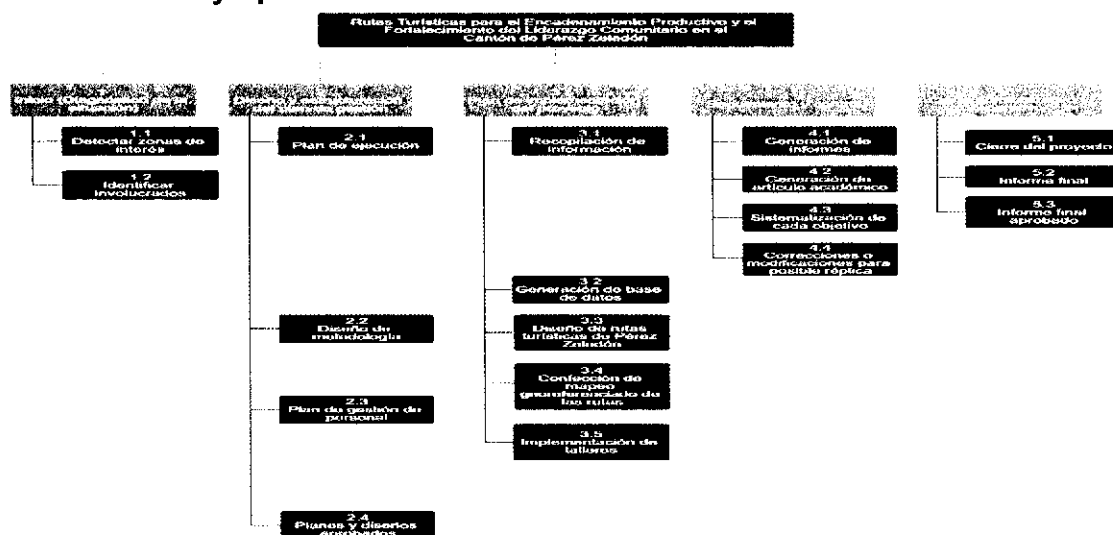
**Plan de implementación del proyecto:**

1. Recopilación de información.
2. Generación de base de datos.
3. Diseño de rutas turísticas.
4. Confección de un mapeo georreferenciado.
5. Implementación de talleres.

**Seguimiento y control:**

Generación de informes

**Cierre administrativo y operativo**



1 **¿Qué Queremos?**

2 Poder potenciar el turismo del cantón, incentivando a los miembros de las comunidades  
3 a desarrollar actividades turísticas que impulsen la:

4 • **Atractividad:** ¿Realmente la gente quiere venir y tiene algo por qué venir a Pérez  
5 Zeledón?

6

7 • **Aptitud:** ¿Piensan las comunidades y poblados en todas sus actividades  
8 pensando en turismo como eje?

9 • **Accesibilidad:** ¿Tenemos las capacidades para que los turistas puedan y tengan  
10 alternativas para llegar al cantón?

11

12 **Tres Horizontes:**

13 • Los atractivos actuales y potenciales del cantón en turismo y su dinámica.

14 • En las personas que componen la industria turística, involucrados directos e  
15 indirectos.

16 • El empoderamiento del cantón como un todo en el impulso de la industria turística  
17 como destino.

18

19 **Productos Esperados:**

20 • Rutas Turísticas Geo referenciadas

21 • Fortalecimiento del Liderazgo comunitario de las personas propietarias de las  
22 iniciativas turísticas en las rutas.

23 • Generación de encadenamientos productivos en las Rutas turísticas.

24

25 **Responsables:**

26 • MSC. Erick Madrigal Villanueva

27 • MSC. Ariel Robles Barrantes

28

29 **Equipo de Trabajo:**

30 • Hardy Jose Navarro Fonseca, Estudiante de Turismo







- 1       • Vega Leon Kevin Andres, Estudiante de Turismo
- 2
- 3       • Estefanny Bonilla Ureña, Estudiante de Licenciatura en Comercio y Negocios
- 4       Internacionales.
- 5
- 6       A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra
- 7       a los señores miembros que deseen manifestar su opinión al respecto.
- 8
- 9       • El señor Hanz Cruz Benamburg, considera bueno que para este proyecto se
- 10       utilice la figura de los señores síndicos como enlace, pero para ir más allá, sería
- 11       bueno que se reúnan con los Síndicos y su Concejo de Distrito, con el fin de que
- 12       se les explique de que se trata el proyecto y a partir de ahí ellos generen una
- 13       estrategia para atraer los diferentes emprendimientos y propuestas.
- 14
- 15       • El regidor Gerardo Godínez Arroyo considera importante que el proyecto llegue a
- 16       los distritos, ya que uno de los sectores afectados por el COVID-19 es el turismo,
- 17       por lo que hay que trabajar juntos.
- 18
- 19       Asimismo, apoya la idea mencionada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, en el
- 20       sentido de que el primer acercamiento debe ser con los Concejos de Distrito,
- 21       posteriormente, con las Asociaciones de Desarrollo y los emprendedores.
- 22
- 23       Señala que hay que tener cuidado con la condición de informalidad en la que se
- 24       encuentren los emprendedores ya que es importante estar a derecho en todo lo
- 25       que se lleve a cabo.
- 26
- 27       • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que este proyecto se presenta el día
- 28       de hoy ya que fue un acuerdo que se tomó en sesión de la Comisión Especial de
- 29       Reactivación Económica de Pérez Zeledón. La idea es conversar con los
- 30       Síndicos propietarios y suplentes que acompañarlos en este trabajo.





1 Al respecto señala que los señores de la UNA presentan el proyecto y una vez  
2 obtenidos los resultados, la Municipalidad verá en que aspectos se puede  
3 colaborar, por lo que incentiva a ser parte del mismo, esto por cuanto en el cantón  
4 nunca se han trazado las rutas turísticas.

5

6 Considera que todos deben aprovechar ese recurso que es prácticamente gratuito  
7 ya que es presupuesto propio de la UNA, esto con el fin de hacerse un mapa  
8 turístico del cantón y que las personas puedan visitar diferentes lugares y que  
9 sean accesibles para toda la población.

10

11 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa su satisfacción hacia este proyecto el cual  
12 debe abarcar los doce distritos de Pérez Zeledón, con ello, ve una oportunidad  
13 para los pueblos alejados de explotar sus actividades. Espera que en el tiempo  
14 dispuesto para el proyecto se lleguen a formar líderes y éste crezca.

15

16 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera que el trabajo que se está haciendo  
17 es muy importante y más allá de criticar, hay que ser propositivo y  
18 comprometerse. De igual forma, manifiesta que las crisis son oportunidades y es  
19 momento de aprovechar un proyecto para el turismo rural comunitario y se  
20 necesita ir más allá, ya que de esto depende la reactivación de nuestro cantón y  
21 existe un compromiso con las generaciones actuales.

22

23 El señor Erick Madrigal agradece el espacio y las recomendaciones que se le han  
24 brindado. Añade que el objetivo es ayudar a las comunidades para que tengan una  
25 oportunidad de salir adelante, lo único que solicitan es el apoyo para que el proyecto  
26 prospere.

27

## 28 **ARTICULO VII.**

### 29 **Asuntos de la Presidencia**

30 -----





1 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, informa que se  
2 llevará a cabo la elección pública de los dos miembros por la sociedad civil que  
3 conformarán la Comisión Especial de Plan Regulador, esto de acuerdo con los  
4 postulantes que en tiempo y forma presentaron sus atestados.

5

6 Para ello, el señor Presidente mencionada a cada uno de ellos, con el fin de que los  
7 señores regidores procedan a emitir su voto:

8

- 9 • María de los Ángeles Ugalde Castro
- 10 • José Barrantes Acosta
- 11 • César Enrique Barrantes Quirós
- 12 • Bernal Adrián Fallas Gamboa
- 13 • Edgar González Jiménez
- 14 • Julio César Barrantes Mora
- 15 • Rafael Vargas Calderón

16

17 Una vez citados cada uno de los postulantes, el señor Presidente procede a consultar a  
18 cada uno de los regidores para cuáles personas van a ser sus votos, de la siguiente  
19 manera:

20

- 21 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda su voto para los señores: María de los  
22 Ángeles Ugalde Castro y José Barrantes Acosta.
- 23 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda su voto para los señores: María de  
24 los Ángeles Ugalde Castro y José Barrantes Acosta.
- 25 • El regidor Runny Monge Zúñiga brinda su voto para los señores: Bernal Adrián  
26 Fallas Gamboa y Rafael Vargas Calderón.
- 27 • La regidora Carmen Moya Rodríguez brinda su voto para los señores: Bernal  
28 Adrián Fallas Gamboa y Rafael Vargas Calderón.
- 29 • El regidor Oldin Quirós González brinda su voto para los señores: María de los  
30 Ángeles Ugalde Castro y José Barrantes Acosta.





- 1       • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda su voto para los señores: María de los  
2       Ángeles Ugalde Castro y José Barrantes Acosta.
- 3       • El regidor Gerardo Godínez Arroyo brinda su voto para los señores: Bernal Adrián  
4       Fallas Gamboa y Rafael Vargas Calderón.
- 5       • La regidora María del Carmen Mora Infante brinda su voto para los señores:  
6       Bernal Adrián Fallas Gamboa y Rafael Vargas Calderón.
- 7       • El regidor Hanz Cruz Benamburg brinda su voto para los señores: Bernal Adrián  
8       Fallas Gamboa y Rafael Vargas Calderón.

9

10      De esta forma la elección queda de la siguiente forma:

- 11       • María de los Ángeles Ugalde Castro: 4 votos
- 12       • José Barrantes Acosta: 4 votos
- 13       • Bernal Adrián Fallas Gamboa: 5 votos
- 14       • Rafael Vargas Calderón: 5 votos

15

16      Finalmente, quedan electos para conformar la Comisión Especial de Plan Regulador por  
17      parte de la sociedad civil los señores Bernal Adrián Fallas Gamboa y Rafael Vargas  
18      Calderón.

19

20       1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON  
21       DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN

22

23      **CONSIDENRANDO:**

- 24       1. Que mediante documento número DFOE-DL-1310 del día 23 de julio de 2020,  
25       suscrito por la Dra. Fabiola Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i de la División  
26       de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República  
27       remitió a este Concejo Municipal los lineamientos para la formulación y remisión  
28       a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben  
29       atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales  
30       2021, los cuales son los siguientes:





- 1           - Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la  
2           República del presupuesto institucional.
- 3           - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad  
4           presupuestario que debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial  
5           y sus variaciones de las municipalidades.
- 6           - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad  
7           presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para  
8           las municipalidades.
- 9           - Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad  
10          presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de  
11          su presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria  
12          de la Contraloría General.
- 13
- 14          - Guía para la elaboración del PAO.
- 15
- 16          - Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
- 17
- 18          - Matriz de Planificación Municipal.
- 19
- 20          2. Que reviste necesario que el Concejo Municipal tenga conocimiento de la  
21          transcripción del lineamiento interno donde la Administración Municipal haya  
22          girado las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de  
23          planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos por la  
24          Contraloría General de la República.
- 25
- 26    Por tanto:
- 27
- 28    Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 29    Este Concejo Municipal acuerda:
- 30    **ACUERDO 03:**





1        1. Dar por conocido el documento CIR-022-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry  
2        Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, dirigido a la Coordinadora de Gestión  
3        Presupuestaria, a la Coordinadora de Planificación Institucional y al Coordinador  
4        de Hacienda Municipal, en donde emite los lineamientos internos e instrucciones  
5        a éstos departamentos para cumplir con lo estipulado en los documentos  
6        remitidos por la Contraloría General de la República.

7  
8        2. Informar a la Dra. Fabiola Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i de la División de  
9        Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República  
10       acerca del conocimiento por parte del Concejo Municipal del documento oficio  
11       número 11257 (DFOE-DL-1310) de la CGR del día 23 de julio de 2020.

12  
13       Se solicita acuerdo en firme".

14  
15       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
16       de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

17  
18       **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
19       el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

20  
21       Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
22       moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

23  
24       **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
25       Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

26  
27       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
28       someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

29       **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
30       avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**





- 1        2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
2        EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL,  
3        PROPUESTA ACOGIDA POR LE SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG

4

5        CONSIDENRANDO:

6

- 7        1. La Municipalidad de Pérez Zeledón tramita la realización de proyectos mediante  
8        recursos que han sido gestionados a través del préstamo BID No.4507/OC-CR  
9        programa MOPT-BID (PRVC-II) para la ejecución de proyectos de construcción  
10       de asfalto en distintas rutas de la Red Vial Cantonal.

11

- 12       2. Que la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) pone a disposición de  
13       las Municipalidades el Programa Caminos Para el Desarrollo, para optar por la  
14       donación de productos bituminosos para este tipo de proyectos, a saber, cemento  
15       asfáltico AC-30, el cual se considera por la naturaleza de estos proyectos como  
16       un insumo indispensable.

17

- 18       3. Que anteriormente se tomó acuerdo para que se obtuvieran tales productos  
19       bituminosos para los proyectos:

20

- 21       a. PRO-064-18-PGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de  
22       pavimento flexible, Baidambú - Pista Las Lagunas - Palmares, distrito  
23       Daniel Flores, camino 1-19-030, el mismo cuenta con financiamiento del  
24       Crédito IFAM.

- 25       b. PRO-052-17-SGV Primer Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II)  
26       Mejoramiento De La Superficie De Ruedo Y Sistema De Drenaje De Los  
27       Caminos 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025, este financiado con préstamo  
28       BID No.4057/OC-CR programa MOPT-BID (PRVC-II).

- 29       4. Que según recomendación emitida por RECOPE, al tratarse estos proyectos de  
30       fuentes de financiamiento distintas, se sugiere que estos sean tramitados como





independientes, a fin de evitar inconvenientes según sea su fuente de financiamiento.

5. Que a través de la presente se propone el inicio de gestiones para el proyecto denominado:

a. PRO-052-17-SGV Primer Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II) Mejoramiento De La Superficie De Ruedo Y Sistema De Drenaje De Los Caminos 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025, este financiado con préstamo BID No.4057/OC-CR programa MOPT-BID (PRVC-II).

6. Que el proyecto como tal comprende la intervención de tres caminos públicos cantonales; camino 1-19-194, camino 1-19-027 y camino 1-19-025.

7. Por lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal aprobar la solicitud ante RECOPE de la donación litros de cemento asfáltico AC-30 que se requieren para dicho proyecto según el siguiente detalle:

| PROYECTO            | PRO-052-17-SGV PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTON (PRVC-II) PRESTAMO BID No.4507/OC-CR MEJORAMIENTOS DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMA DE DRENAJE DE LOS CAMINOS 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025. |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMINO              | LITROS AC-30                                                                                                                                                                                   |
| 1-19-194            | 127 611                                                                                                                                                                                        |
| 1-19-025            | 499 533                                                                                                                                                                                        |
| 1-19-027            | 133 620                                                                                                                                                                                        |
| <b>TOTAL LITROS</b> | <b>760 763</b>                                                                                                                                                                                 |

Con base a lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 04:**

Aprobar la solicitud ante RECOPE de la donación de 760,763 (setecientos sesenta mil setecientos sesenta y tres) litros de cemento asfáltico AC-30 según el siguiente detalle:







|              |                                                                                                                                                                                                 |              |  |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|
| PROYECTO     | PRO-052-17-SGV PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II) PRESTAMO BID No.4507/OC-CR MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMA DE DRENAJE DE LOS CAMINOS 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025. |              |  |
|              | CAMINO                                                                                                                                                                                          | LITROS AC-30 |  |
|              | 1-19-194                                                                                                                                                                                        | 127 611      |  |
|              | 1-19-025                                                                                                                                                                                        | 499 533      |  |
|              | 1-19-027                                                                                                                                                                                        | 133 620      |  |
| TOTAL LITROS |                                                                                                                                                                                                 | 760 763      |  |

Para el proyecto denominado:

- a. PRO-052-17-SGV PRIMER PROGRAMA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II) PRESTAMO BID No.4507/OC-CR MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y SISTEMA DE DRENAJE DE LOS CAMINOS 1-19-194, 1-19-027 Y 1-19-025.

Asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, cede la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.

El señor Alcalde expresa que como se ha informado anteriormente, existe una situación complicada con RECOPE, específicamente, con la entrega de insumos para proyectos de asfalto.

No obstante, hay una existencia bastante importante del insumo AC-30, que es la que se está solicitando en ésta donación. Agradece la voluntad por parte de RECOPE con respecto a la recomendación que hiciera con el objetivo de no atrasar más el proyecto de La Trocha, fue dicha donación.

Lo que se refiere a la donación de emulsión asfáltica, se haría mediante adquisición con recursos de la Municipalidad, ya que RECOPE no cuenta con dicho insumo y con ello girar la orden de inicio a la empresa MECO y se concluya este proyecto.





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor  
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7  
8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta  
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry  
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz  
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14  
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala  
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20  
21 3. "MOCIÓN PRESENTADA OR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA  
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ  
23 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,  
24 CONSIDERANDO QUE:

25 CONSIDERANDO QUE:

26 1. Tras el estado de emergencia nacional, declarado por parte del Poder Ejecutivo,  
27 según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del presente año producto  
28 de la pandemia COVID-19 y la incertidumbre que genera en la población  
29 costarricense los efectos que se están presentando en diversos sectores, se hace  
30 necesario tomar medidas inmediatas y responsables para afrontar dichas crisis.





- 1        2. La respuesta a cada munícipe es fundamental, por lo que debe surgir nueva  
2        legislación y disposiciones administrativas que vengán a mitigar el impacto  
3        negativo a raíz de la pandemia. Estas acciones desde el ámbito local son de  
4        carácter prioritario, ya que las municipalidades juegan roles de suma importancia  
5        en la presentación de servicios indispensables.
- 6        3. Tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación Nacional  
7        de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica (ANAI) realizaron un análisis a partir  
8        de los informes emitidos por la Contraloría General de la República (CGR) sobre  
9        presupuestos municipales 2020 y los datos disponibles por los Gobiernos Locales  
10       en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP), para brindar un  
11       panorama amplio de las proyecciones de ingresos y egresos de las principales  
12       cuentas que sostienen las finanzas municipales y plantear las medidas  
13       respectivas.  
14
- 15       4. Que en fecha 22 de mayo 2020, en el Alcance N°. 122 a la Gaceta N°. 118, se  
16       publicó la ley N° 9848 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y  
17       REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE  
18       LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", aplicando  
19       únicamente para los arrendatarios de la Terminal de Buses los arreglos de pago.  
20
- 21       5. Que dentro del estudio realizado por el Proceso de Hacienda Municipal, desde el  
22       punto de vista financiero y tomando en consideración que la Municipalidad cuenta  
23       con dos fuentes de ingresos para garantizar la operación de la terminal:  
24       mensualidades por arriendo de los locales comerciales y pago por salidas de  
25       buses (uso andenes de la terminal) y que la sumatoria de ambos durante el año  
26       2019 ha superado a dichos costos, se considera viable poder reducir el monto de  
27       los alquileres de locales en hasta un 30% de manera general, para el segundo  
28       semestre del año 2020, lo cual implica que cualquier diferencial entre ingresos y  
29       gastos deba ser asumido por la Municipalidad con otras fuentes de ingresos  
30       libres.





1        6. Que las condiciones aquí presentes NO ponen en riesgo la operación de la  
2        Terminal de Buses, ni la efectiva prestación del servicio público, aunado a ello, el  
3        comportamiento del índice de precios al consumidor, que se mantiene en niveles  
4        de un dígito y por lo general en rangos cercanos al 2%, es motivo para hacer una  
5        revisión de los precios de los arriendos han crecido más allá de la inflación y  
6        llegando a ser muy superiores a los que se cobran en el mercado.

7

8        7. Que los arrendatarios han venido cancelando oportunamente sus  
9        mensualidades, y que debido a la situación actual han sido directamente  
10        afectados, y en razón de que la Ley N° 9848 recién publicada, únicamente permite  
11        a dichos inquilinos arreglos de pago, no puede obviarse el hecho que la  
12        Municipalidad debe buscar una respuesta adecuada para que el servicio que se  
13        brinda en la Terminal de buses continúe con su normal operatividad.

14

15        Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

16        Este Concejo Municipal acuerda:

17

18        **ACUERDO 05:**

19        **PRIMERO:** Realizar una reducción del monto total del alquiler del 30% a los inquilinos  
20        de la Terminal de buses.

21

22        **SEGUNDO:** Que dicha reducción es de manera temporal, y únicamente corresponde a  
23        los meses de junio y hasta el mes de diciembre del año 2020, dicho ajuste deberá  
24        realizarse de oficio por la Administración Municipal.

25

26        **TERCERO:** Que se instruye a la Administración Municipal, realizar y concertar los  
27        ajustes necesarios para plasmar en un estudio el monto adecuado y ajustado que  
28        deberán cancelar los inquilinos de la Terminal de Buses, a partir del año 2021.

29

30        Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor  
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7  
8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta  
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry  
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz  
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14  
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala  
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20  
21 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
22 PLANTEADO POR: Sindy Valverde Umaña.

23 DICTAMEN

24 Analizado los documentos número: DREPZ-DSAF-J-0390-2020, DREPZ-DSAF-J-0391-  
25 2020, DREPZ-DSAF-J-0392-2020, DREPZ-DSAF-J-0407-2020 y DREPZ-DSAF-J-  
26 0410-2020, suscritos por Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios  
27 Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón, en  
28 donde solicita a este Concejo Municipal la derogación de los acuerdos en donde se  
29 procedió a nombrar y juramentar a las Juntas de Educación de las escuelas de Monte  
30 Carlo, Quizarrá, Morazán, Villa Mills y Cristo Rey de San Pedro.





1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 06:**

7 1. Rechazar la anterior solicitud de derogatoria de los acuerdos municipales en  
8 donde se procedió a nombrar y juramentar a las Juntas de Educación de las  
9 escuelas: Monte Carlo, Quizarrá, Morazán, Villa Mills y Cristo Rey de San Pedro,  
10 lo anterior en virtud que, en los numerales 22 y 94 inciso a) del Reglamento  
11 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas se establece lo  
12 siguiente respectivamente:

13 *"Artículo 22.-Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director*  
14 *del Centro Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos*  
15 *dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la*  
16 *fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la prórroga de*  
17 *la misma.*

18

19 *Artículo 94.-En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos*  
20 *tendrá las siguientes facultades y atribuciones:*

21

22 *a) Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las temas emitidas por los*  
23 *Directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la*  
24 *Junta respectiva.*

25 *(...)"*

26 Así las cosas, y de conformidad con el ordenamiento jurídico recién transcrito, para el  
27 nombramiento y juramentación las Juntas de Educación de las escuelas de Monte Carlo,  
28 Quizarrá, Morazán, Villa Mills y Cristo Rey de San Pedro, se cumplió a cabalidad con lo  
29 expuesto anteriormente; es decir que por parte de este Concejo Municipal existió un  
30 apego irrestricto al principio de legalidad que rige en la función pública, en donde la





solicitud que aquí se resuelve es emitida por una persona no competente para dichos actos, lo cual de avalar dicha solicitud y derogar el acuerdo municipal en cuestión, recaería en un yerro por parte de Órgano Colegiado y que por ende viciado de nulidad.

2. Se solicita aplicar el presente acuerdo a demás solicitudes de derogatoria de acuerdos municipales sobre el mismo tipo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

**5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

**DICTAMEN:**

**ASUNTO:** Recomendación de adjudicación por ampliación de hasta en un 16.67% el plazo del contrato de la Licitación Abreviada 2016LA-000001-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, se invitaron a nueve proveedores inscritos en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad y ocho retiraron el cartel y dos presentaron ofertas, entre ellas la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda, cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno. La adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión





ordinaria 311-16, acuerdo 9, celebrada el 19 de abril del 2016 y comunicada por parte de la Proveeduría Municipal a través del oficio OFI-0378-16-SPM de fecha 26 de abril del 2016 y acta de adjudicación ACT-066-16-SPM de esa misma fecha, adjudicándosele a la empresa antes citada, por un periodo de cuatro años, misma que finalizará de forma definitiva hasta las 17:00 horas (05:00 p.m.) del día jueves 20 de agosto del 2020.

Cabe indicar que al tratarse de una contratación que vence el día 20 de agosto del año 2020, se procedió a iniciar un nuevo proceso de contratación llevado a cabo mediante la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901 para la nueva contratación por hasta cuatro años, misma que fue adjudicada el día miércoles 27 de mayo del año en curso, sin embargo, se presentaron dos recursos de revocatoria interpuestos al acto de adjudicación por parte de dos empresas oferentes, por tanto, estos requieren ser resueltos y debido a lo anterior, se hace necesario y urgente ampliar el plazo de la contratación por hasta dos meses, esto con el fin de no dejar al descubierto y sin el servicio de vigilancia y seguridad a las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, cabe aclarar que el detalle de adjudicación por el cuarto y último año de contratación, quedó desglosado de la siguiente manera:

A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, por un precio mensual de ¢1,518,219.89, para un monto anual de ¢18,218,638.68. Cabe indicar que con la aprobación por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°172-2019, acuerdo 10), celebrada el 13 de agosto del año 2019, se aprobó el pago por concepto de reajuste de precios del segundo semestre del año 2017 al primer semestre del año 2019, el monto mensual quedó en ¢1,598,577.69.

Por otra parte, es importante señalar que para esta contratación por cuarto y último año consecutivo se firmó el contrato CON-2019-000013-SPM con fecha 31 de mayo del año 2019, la orden de inicio fue girada por parte de ésta Municipalidad a partir de las 17:00







1 horas (05:00 p.m.), del día jueves 20 de junio del año 2019, mediante oficio OFI-0555-  
2 19-SPM con fecha 19 de junio del año 2019, además, se formalizó la ampliación inicial  
3 de la contratación de hasta en un 16.67% (equivalente a 2 meses) mediante el contrato  
4 CON-2020-000006-SPM con fecha 11 de junio del año 2020, cuya orden de inicio fue  
5 girada por parte de ésta Administración Municipal a partir de las 17:00 horas (05:00 p.m.),  
6 del día sábado 20 de junio del año 2020, mediante oficio OFI-0135-20-SPM con fecha  
7 18 de junio del año 2020 y finalizaría hasta el día jueves 20 de agosto del año 2020.

8  
9 Cabe señalar que a la fecha se mantiene vigente la Licitación detallada en el párrafo  
10 anterior, cuyo contrato es el número CON-2019-000013-SPM y por ampliación mediante  
11 contrato CON-2020-000006-SPM.

12  
13 Esta ampliación propuesta no supera el monto de licitación abreviada, ni tampoco el 50%  
14 que establece el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,  
15 esto tomando en cuenta la ampliación inicial existente por hasta un 16.67% (2 meses),  
16 más esta segunda ampliación por hasta un 16.67% (2 meses), para un total de 33.34%  
17 (4 meses), por lo tanto, se encuentra dentro de los parámetros de legalidad para llevar a  
18 cabo la solicitud de ampliación planteada.

19  
20 Que, analizada las condiciones estipuladas en el texto anterior, se concluye que la  
21 ampliación del plazo de ésta contratación se apega en todos sus extremos a lo señalado  
22 en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, por tal razón, es procedente  
23 llevar a cabo dicha ampliación.

24  
25 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de  
26 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo  
27 208.

28 Por lo anterior:

29  
30 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:





Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0207-20-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, adjudicar esta ampliación de hasta en un 16.67% (equivalente a 2 meses) del plazo original del contrato CON-2019-000013-SPM, de la siguiente manera:

- A la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, lo siguiente:

| LIN.  | CANT. | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRECIO MENSUAL | PRECIO POR HASTA 2 MESES |
|-------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|
| 1     | 1     | Contratación de servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural. Se requiere la permanencia de un oficial de seguridad de lunes a viernes, de las 17:00 horas (5:00 p.m.) a las 7:00 horas (7:00 a.m.) del día siguiente. Los días sábados, domingos, feriados, asuetos y vacaciones colectivas como es el caso de la Semana Santa y la última semana de diciembre y la primera de enero de cada año, se cubrirá las veinticuatro horas del día, por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, por un periodo de hasta dos meses. | ¢1,598,577.68  | ¢3,197,155.38            |
| TOTAL |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                | ¢3,197,155.38            |

Se toma acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por hasta dos meses de tres millones ciento noventa y siete mil ciento cincuenta y cinco colones con treinta y ocho céntimos (¢3,197,155.38) a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA. Y la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----





De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

**6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión**

**DICTAMEN:**

1. El sector agrícola ha sido soporte vital de mantenimiento para el país durante la pandemia toda vez que han colaborado de manera significativa durante todo este tiempo e históricamente.
2. El sector agro enfrenta una situación muy difícil desde hace varios años debido al poco apoyo de parte de los gobiernos de turno.
3. La emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19 ha venido a demostrarle al país la importancia de la producción agrícola local, ya que los costarricenses nunca tuvimos problemas de abastecimiento durante esta emergencia sanitaria.
4. No existen políticas claras de parte del gobierno de la república ni la Asamblea Legislativa para apoyar la reactivación económica no sólo en el sector agrícola sino también en el comercio en general.
5. En tiempos difíciles como los actuales el gobierno de la república debe ser solidario con los sectores que han sido vulnerabilizados y que lo serán, como es el caso de los caficultores que en pocas semanas iniciarán la colecta de café.
6. El protocolo dictado por el Ministerio de Salud y avalado por el gobierno de la república para los productores de café con el fin de resguardar las medidas sanitarias y poder recoger su cosecha es injusto ya que prácticamente los obliga a establecer





1 condiciones al nivel de comercios que funcionan a lo largo de todo el año, cuando  
2 sabemos que esta actividad de recolección es solo unos meses.

3

4 7. Según el protocolo para la implementación de directrices y lineamientos sanitarios  
5 para COVID-19 en el sector cafetalero, aprobado por el Ministerio de Agricultura y  
6 Ganadería: "la persona enferma permanecerá en una habitación adaptada y  
7 ventilada hasta la finalización del aislamiento" lo cual obliga a los caficultores a  
8 condicionar ese espacio, con todos los requisitos que conlleva, por lo que se volvería  
9 insostenible para muchos de los productores de café, desde el punto de vista  
10 económico.

11

12 8. La Ministra de Educación, Guisselle Cruz Maduro, ha manifestado que todos los  
13 centros educativos están a disposición de las autoridades del Ministerio de Salud y  
14 la CCSS para ser utilizados como albergues si fuese necesario en el marco de esta  
15 pandemia.

16

17 9. El gobierno de la república ha asumido en conjunto con la CCSS la prevención,  
18 atención y seguridad de la población ante la emergencia sanitaria causada por el  
19 COVID-19.

20

21 Por tanto:

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 08:**

26 1. Solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud y del Instituto del Café, realizar  
27 los trámites que corresponda para que se modifique el protocolo para la  
28 implementación de directrices y lineamientos sanitarios para COVID-19 en el  
29 sector cafetalero, aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el  
30 sentido de que se manifieste que sea el gobierno de la república quien asuma el





- 1 condicionamiento de los espacios para el aislamiento y atención de posibles  
2 contagios por COVID-19 en el sector cafetalero.  
3
- 4 2. Se habilite instalaciones comunales para la atención y aislamiento de  
5 trabajadores recolectores de café infectados por el COVID-19 utilizando en  
6 primera instancia los centros educativos ubicados en las comunidades donde se  
7 realiza esta actividad agrícola, ya que han sido puestos a disposición por el  
8 Ministerio de Educación Pública desde hace varias semanas; en segundo lugar  
9 se gestione el uso de salones comunales; y en tercer lugar templos; siempre y  
10 cuando cumplan con las disposiciones del Ministerio de Salud.  
11
- 12 3. Mientras se resuelve esta solicitud se habilite una asistencia técnica a los  
13 productores agrícolas de manera virtual de manera que sea más personalizada.  
14
- 15 4. Se notifique a cada uno de los diputados de la Asamblea Legislativa sobre este  
16 dictamen.  
17
- 18 5. Se notifique a las autoridades de ICAFE y MAG sobre esta solicitud expresa.  
19
- 20 6. Se notifique al gobierno de la República sobre esta solicitud expresa.  
21
- 22 7. Se envíe copia de este acuerdo a cada uno de los concejos municipales del país.  
23
- 24 Se solicita acuerdo en firme.”  
25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
27 de la Comisión Especial de Reactivación Económica de Pérez Zeledón el cual se avala  
28 mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----  
29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación



Económica de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

1- Desde el pasado mes de mayo la comisión de asuntos culturales del concejo municipal en conjunto con la comisión de cultura de la cámara de comercio y otros sectores como la Dirección Regional de Educación y Aso- Reactivación, han estado trabajando varias iniciativas con el fin de posicionar el cantón de Pérez Zeledón como sitio turístico no sólo por sus bellezas naturales sino también por su riqueza histórica y cultural.

2- Este concejo ha aprobado la realización del procedimiento para declarar el 12 de marzo de 1948 como efeméride de interés cultural cantonal.

3- San Isidro del General ha sido declarada ciudad mártir por su participación histórica en la batalla de 1948.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal Acuerda:

**ACUERDO 09:**

1- La Administración municipal realice los trámites respectivos para identificar los puntos respectivos de entrada al cantón de Pérez Zeledón en los sectores de La Georgina, Convento, y Barú con el fin de colocar un rótulo de bienvenida





1 con la siguiente leyenda: "Bienvenido al Cantón de Pérez Zeledón; San Isidro  
2 del General, Ciudad Mártir", junto con la bandera del cantón.

3

4 2- La Municipalidad de Pérez Zeledón asuma el costo de uno de esos rótulos.

5

6 3- Se realice la promoción respectiva con el fin de solicitar al comercio local el  
7 patrocinio de los restantes rótulos.

8

9 Se solicita acuerdo en firme".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
12 de la Comisión Especial de Reactivación Económica de Pérez Zeledón el cual se avala  
13 mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación  
16 Económica de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con  
17 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
20 DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La  
21 misma Comisión

22

23 DICTAMEN:

24 1- Las medidas sanitarias emanadas por el Ministerio de salud han variado en gran  
25 forma dependiendo de la categoría en que se encuentre cada cantón, siendo Pérez  
26 Zeledón ubicado en categoría amarilla.

27

28 2- Es muy importante contextualizar las medidas de acuerdo a la realidad de cada  
29 cantón con el fin de minimizar el impacto de la Pandemia COVID-19 a las actividades  
30 agrícolas ya bastante afectadas por esta emergencia sanitaria.





1 3- Nuestros agricultores y ganaderos requieren constantemente el apoyo y capacitación  
2 para lograr el mejor rendimiento posible en sus distintas actividades.

3

4 4- El Gobierno de La República en conjunto con el Ministerio de Salud han venido  
5 modificando constantemente las medidas sanitarias ante esta pandemia, producto  
6 de una realidad de la que aprendemos día a día; por lo que es importante se realice  
7 una revisión de los protocolos establecidos para la atención del sector agrícola y  
8 ganadero.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 10:**

17 1- Solicitar al Ministro de Agricultura y Ganadería y al Instituto del Café de Costa  
18 Rica una revisión al protocolo de atención a los agricultores y ganaderos con el  
19 fin de solicitar al Ministerio de Salud una contextualización de las medidas  
20 sanitarias de distanciamiento, en aquellos cantones donde la clasificación sea  
21 amarilla de manera que se pueda flexibilizar las presentes medidas para que los  
22 productores puedan recibir una atención acorde a las facilidades que debería  
23 otorgar la clasificación de categoría amarilla, tal y como lo es el caso de Pérez  
24 Zeledón.

25

26 2- Se envíe copia de éste acuerdo a cada uno de los concejos municipales del país.

27

28 3- Se notifique a las autoridades de ICAFE y MAG sobre esta solicitud expresa.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"







- 1       • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que estos tres dictámenes salen del  
2       seno de la Comisión de Reactivación, le parece importante la rotulación del  
3       cantón, añade que la ciudad de San Isidro de El General es declarada ciudad  
4       mártir en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Presidente José María  
5       Figueres Ferrer.

6

7       En el tema de los cafetaleros indica que se estuvo hablando en Comisión y no les  
8       parece justo que un pequeño cafetalero tenga que asumir a un enfermo de  
9       COVID-19 porque así lo dice el protocolo, considera que esto le corresponde al  
10      Gobierno o la CCSS.-----

11

- 12      • El regidor Quirós González, menciona que estos tres dictámenes van muy de la  
13      mano con lo que quieren, agrega que esta comisión desde la primera sesión  
14      acordó que el turismo y el agro son puntos sensibles en esta crisis, acota que  
15      pudieron leer el protocolo del ICAFE y efectivamente en ninguna parte se le da la  
16      solución a un cafetalero, solo le indica que tiene que acondicionar un lugar para  
17      personas con este padecimiento.

18

19      El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
20      de la Comisión Especial de Reactivación Económica de Pérez Zeledón el cual se avala  
21      mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22      De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
23      someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación  
24      Económica de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con  
25      nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27      El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los  
28      miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

- 29      • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, informa a los vecinos de  
30      Terramía, Dora-Obando y San Francisco de Asís, que el día 05 de agosto del





1 presente año el Ministerio de Salud estará fumigando esos sectores para erradicar  
2 el mosquito del Dengue y la Municipalidad recogerá todos los desechos que, de  
3 igual manera estarán en la comunidad el Baidambú el día jueves, solicita toda la  
4 colaboración a los vecinos.

5  
6 En el tema de la campaña de impacto donde se han recibido tantos comentarios  
7 positivos como negativos, agradece al comercio que ha asumido el costo de las  
8 vallas, le preocupa que hoy se suman al cantón cuatro casos, además que el  
9 Distrito de San Isidro entra en alerta temprana, añade que ya son cinco meses que  
10 tiene el Gobierno Central y Local solicitando que se respeten los protocolos y las  
11 burbujas, agrega que se cuenta con la aprobación del Ministerio Salud para la  
12 colocación de las vallas con ese tipo de información que actualmente se ven en las  
13 cajetillas de cigarro.

- 14
- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a la campaña contra el COVID-19,  
16 indica que esto no genera esperanza y cree que el miedo no es el camino, hay  
17 mucha gente que se suicida y hay mucho desempleo, le gustaría saber quién  
18 planeó esto y cuánto costó, considera que se debe mandar un mensaje de  
19 esperanza y de motivación.

20  
21 En otro tema, le preocupa el equipo de SUVA SPORT que no tiene el Estadio  
22 donde entrenar donde jugar.

23  
24 También se refiere el asunto de la permuta del terreno del Campo de Exposiciones  
25 ya que hay bastantes razones para tener cierto escepticismo.

26  
27 Con respecto a la votación de los miembros de la Comisión Plan Regulador, indica  
28 que hay un acuerdo con la gente de CEPLAN para trabajar de la mano con ellos,  
29 lo cual no está ocurriendo.-----  
30 -----





1       • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que si estamos  
2       atrasados con el Plan Regulador es porque la oposición quiso atrasar una semana  
3       por el asunto de la votación porque quedaron los mismos miembros de la Comisión  
4       por los que se votaron la sesión pasada, aclara que el señor Alcalde no vota aquí  
5       sino que son los señores regidores y ninguno de los que están aquí firmo ningún  
6       acuerdo.-----

7

8       • El regidor Ariel Robles Barrantes, aclara que el Plan Regulador tiene un atraso de  
9       años no de una semana.

10

11       Por otro lado, se refiere al tema de las vallas publicitarias, indica que Pérez Zeledón  
12       tiene más de ciento veinte mil habitantes y hasta el día de hoy después de cinco  
13       meses solo se han tenido treinta y ocho caso activos y declarados también como  
14       recuperados, cree que esto se debe a la respuesta que ha tenido el cantón,  
15       considera que está dando un campaña de miedo, agrega que conoce el origen de  
16       esta campaña pero no sabe porque terminó de esta forma, consulta ¿si esas vallas  
17       verdaderamente promueven tomar conciencia?-----

18

19       “MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.

20       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30  
21       minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender la correspondencia.”

22

23       El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
24       de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, misma que no es  
25       aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los  
26       regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin  
27       Quirós González.-----

28

29       • El regidor Oldin Quirós González, se refiere al tema de CEPLAN, externa que es  
30       cierto que el señor Alcalde no tiene voto, pero ha presentado infinidad de mociones





1 y la fracción de la Unidad Social Cristiana siempre las ha aprobado, cree que no le  
2 costaba al Alcalde presentar un moción para que honrara su palabra.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le recuerda al regidor Oldin Quirós  
5 González que en la sesión pasada todos se dieron cuenta por cuales personas se había  
6 votado y hoy fue el mismo, la Fracción reiteró su decisión por medio del voto.

7

8 **ARTÍCULO VIII.**

9 **Correspondencia.**

10

11 No fue vista.

12

13 **ARTÍCULO IX.**

14 **Cierre de la Sesión.**

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión  
17 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.-----

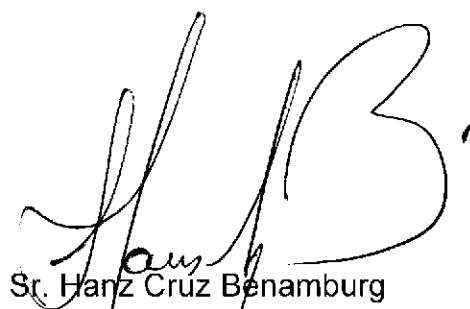
18

19

20

21

22

  
Sr. Hanz Cruz Benamburg  
Presidente Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30

  
Sra. Adriana Herrera Quirós  
Secretaria Municipal

